

---

## Mitigación del uso indebido del DNS

### Sesión 7

---

#### Índice

Objetivo de la sesión	p. 1	Propuesta de los líderes para la acción del GAC	p. 1	Estado actual y acontecimientos recientes	p. 2	Principales documentos de referencia	p. 7
-----------------------	------	---	------	---	------	--------------------------------------	------

#### Objetivos de la sesión

Esta sesión tiene como objetivo continuar con la consideración por parte del GAC de las iniciativas de la organización de la ICANN y de la comunidad de la ICANN para prevenir y mitigar el uso indebido del DNS. Se informará al GAC sobre los acontecimientos recientes, incluida la nueva Herramienta de informes de uso indebido (NetBeacon) desarrollada en respuesta a la recomendación realizada por el SSAC y, posiblemente, el resultado de un equipo reducido de la GNSO que actualmente está estudiando qué iniciativas en materia de políticas deberían emprenderse en esta área. Esta sesión también será una oportunidad para continuar con el debate de las posibles iniciativas del GAC para participar con los grupos de partes interesadas en la mejora de las disposiciones del contrato de la ICANN y el control de su cumplimiento en lo que respecta a la mitigación del uso indebido del DNS.

#### Propuesta de los líderes para la acción del GAC

- 1. Revisar el progreso de las actividades de la organización de la ICANN** en relación con el uso indebido del DNS en el marco de sus programas de Mitigación de amenazas a la seguridad del DNS y de Cumplimiento contractual, tal como se informó recientemente en la sesión informativa para el GAC de la organización de la ICANN previa a la reunión ICANN74.<sup>1</sup>
- 2. Evaluar el progreso en los debates de la comunidad de la ICANN y las iniciativas de implementación relacionadas con** el uso indebido del DNS, incluidas las deliberaciones del Equipo reducido de la GNSO sobre el uso indebido del DNS<sup>2</sup>, y NetBeacon (anteriormente, la

---

<sup>1</sup> Véase <https://gac.icann.org/sessions/icann-org-preicann74-oral-briefing-for-the-gac> (31 de mayo de 2022) [requiere inicio de sesión]

<sup>2</sup> *idem*

Herramienta centralizada de informes de uso indebido) del Instituto contra el uso indebido del DNS<sup>3</sup>.

## Estado actual y acontecimientos recientes

### Debates de la comunidad y medidas concretas adoptadas hasta la fecha

- Durante las últimas reuniones de la ICANN, **los líderes del Grupo de Trabajo sobre Seguridad Pública del GAC han informado** al GAC sobre el tema del Uso indebido del DNS<sup>4</sup> en consonancia con el [Plan de Trabajo 2020-2021 del PSWG](#) y su Objetivo estratégico 1 de desarrollar capacidades de mitigación del uso indebido del DNS y del ciberdelito.
  - El GAC revisó las **medidas a disposición de los registros y registradores para prevenir el uso indebido del DNS**, en particular, el rol de las políticas de registración (incluida la verificación de la identidad) y las estrategias de fijación de precios como determinantes clave de los niveles de uso indebido en cualquier TLD determinado.
  - El GAC también examinó las **iniciativas en curso o posibles para abordar el uso indebido del DNS de manera más eficaz a nivel de la Junta Directiva de la ICANN y de la organización de la ICANN<sup>5</sup>**, incluidas las revisiones de los contratos de la ICANN con los registros y registradores, el control del cumplimiento de los requisitos existentes, la implementación de las recomendaciones pertinentes de la Revisión de CCT y la Revisión SSR2 y las recomendaciones de la política de proveedores de servicios de privacidad/representación (proxy), la mejora de la precisión de los datos de registración y la publicación de datos más detallados sobre la actividad de uso indebido de dominios.
  - En el [Comunicado de la reunión ICANN72](#) (1 de noviembre de 2021), el GAC destacó "**la necesidad de mejorar los requisitos contractuales para abordar la cuestión del uso indebido del DNS con mayor eficacia**. En este sentido, la función de la ICANN según los Estatutos incluye tener debidamente en cuenta las preocupaciones en materia de políticas públicas de los gobiernos y las autoridades públicas y actuar en beneficio del público. Los Estatutos también autorizan a la ICANN a negociar acuerdos, incluidos los Compromisos en pos del interés público, al servicio de su misión. Por lo tanto, la ICANN está especialmente bien situada para negociar mejoras en los contratos existentes para contrarrestar de forma más eficaz el uso indebido del DNS, según lo informado por el GAC y otras partes interesadas que defienden el interés público".
  - Durante la reunión ICANN73, el GAC examinó un Estudio sobre el uso indebido del DNS publicado por la Comisión Europea (véase el [Informe](#) y su [Anexo técnico](#), 31 de enero de 2022) y señaló en el [Comunicado del GAC de la reunión ICANN73](#) que dicho estudio: "*proporciona muchos estudios de casos valiosos, aclara los diferentes actores en el ecosistema de Internet y ofrece recomendaciones sobre cómo los diferentes actores (por*

---

<sup>3</sup> Véase [https://dnsabuseinstitute.org/centralized\\_abuse\\_reporting\\_update/](https://dnsabuseinstitute.org/centralized_abuse_reporting_update/) (5 de abril de 2022)

<sup>4</sup> Consulte el material de la sesión plenaria del GAC relacionada durante las reuniones [ICANN66](#), [ICANN68](#), [ICANN69](#), [ICANN70](#), [ICANN71](#) e [ICANN72](#)

<sup>5</sup> Véase [Actas de la reunión ICANN66](#), [Comunicado del GAC de la reunión ICANN68](#) y [Actas de la reunión](#), [Comunicado de la reunión ICANN69](#) y [Actas de la reunión](#), y [Comunicado de la reunión ICANN70](#) y [Actas de la reunión](#), [Comunicado de la reunión ICANN71](#) y [Actas de la reunión](#).

*ejemplo, registros, registradores, revendedores, proveedores de alojamiento, registratarios, etc.) pueden responder ante el uso indebido del DNS que tiene lugar dentro de las diferentes capas del sistema del DNS"*

- Se [prevé](#) que el **Equipo reducido sobre uso indebido del DNS del Consejo de la GNSO** informe sobre sus conclusiones después de la reunión ICANN74 con respecto a *"qué iniciativas de políticas, si las hay, el Consejo de la GNSO debería considerar emprender para apoyar los esfuerzos que ya están en marcha en las diferentes partes de la comunidad para abordar el uso indebido del DNS"*
  - El 31 de enero de 2022, el Consejo de la GNSO [anunció](#) la formación de este **Grupo reducido de la GNSO** que se esperaba que *"se pusiera en contacto con otros miembros de la comunidad que se han manifestado sobre el tema (como el Comité Asesor Gubernamental [...]) para comprender mejor cuáles son sus expectativas de la GNSO y si espera que el trabajo adicional en materia de políticas contribuya (o no) a las iniciativas ya en curso"*.
  - En la [respuesta del GAC](#) (4 de abril de 2022) a la solicitud de la GNSO de aportes de la comunidad sobre la elaboración de políticas sobre el Uso indebido del DNS, el Presidente del GAC recordó la importancia de este *"tema de interés para el GAC desde hace mucho tiempo"* y el interés del GAC *"en avanzar en los debates de la comunidad, impulsar el progreso y la convergencia de opiniones antes del lanzamiento de los futuros Nuevos gTLD"*. Ante el hecho de que *"los esfuerzos en curso de la comunidad pueden generar iniciativas y resultados beneficiosos que pueden obviar la necesidad de un PDP"*, la carta sugería que *"en este momento [...] perseguir un ejercicio de definición del alcance del PDP puede ser prematuro"*.
  - Entre otras respuestas de la comunidad, la del [Instituto contra el uso indebido del DNS del PIR](#) (22 de abril) se hizo pública y recibió una [respuesta del Director Ejecutivo de la ICANN](#) (9 de mayo), quien destacó la *"innovadora"* sugerencia del PIR de los *"PDP estrechamente enfocados"* así como la [Breve revisión de las tendencias de uso indebido del DNS](#) de la ICANN (22 de marzo).
- **Medidas e iniciativas para mitigar el uso indebido del DNS por parte de los registros y registradores**
  - El 27 de marzo de 2020, la organización de la ICANN [llevó a cabo](#) la [enmienda propuesta del Acuerdo de Registro de .COM](#) que **extiende las disposiciones contractuales para facilitar la detección y las denuncias de casos de uso indebido del DNS a dos tercios del espacio de nombres de gTLD<sup>6</sup>**. Además, una [Carta de Intención](#) vinculante entre la organización de la ICANN y Verisign establece un marco de cooperación para desarrollar las mejores prácticas y las posibles nuevas obligaciones contractuales, así como medidas para ayudar a medir y mitigar las amenazas a la seguridad del DNS.

---

<sup>6</sup> Dichas disposiciones incluyen la [Especificación 11 3b](#) que hasta ahora solo correspondía a los nuevos gTLD.

- **En el contexto de la crisis de COVID-19, las Partes Contratadas y las partes interesadas en la seguridad pública** informaron<sup>7</sup> sobre su colaboración para facilitar las denuncias, su revisión y su remisión a la jurisdicción pertinente mediante la adopción de un formulario estandarizado y el establecimiento de un punto único de contacto para las autoridades pertinentes. Estos esfuerzos se basan en las relaciones de trabajo establecidas entre el cumplimiento de la ley y los registradores, así como en la publicación por parte del **Grupo de Partes Interesadas de Registradores** de una [Guía para denunciar el uso indebido de registradores](#) durante la reunión ICANN67. Esta guía se [actualizó](#) (enero de 2022) y fue aprobada por el **Grupo de Partes Interesadas de Registros**.
- **El Registro de Interés Público (PIR)**, el Operador de Registro de .ORG y varios nuevos gTLD [crearon](#) (17 de febrero de 2021) el **Instituto contra el uso indebido del DNS**. Esta iniciativa fue [presentada al PSWG del GAC](#) (3 de marzo de 2021). En el [Comunicado de la reunión ICANN70](#), el GAC recibió con satisfacción la creación del Instituto contra el uso indebido del DNS y "*alentó los esfuerzos de la comunidad para abordar de forma cooperativa el Uso indebido del DNS de manera integral*". Desde entonces, el Instituto contra el uso indebido del DNS ha [publicado](#) una [hoja de ruta](#) (14 de junio de 2021) y un [artículo](#) (24 de agosto de 2021) en el que se analiza la mitigación de los daños en varios niveles de la infraestructura de Internet. Más recientemente, ha informado sobre el desarrollo de una [Herramienta centralizada de informes de uso indebido](#) o CART (18 de noviembre de 2021), ha publicado una [Práctica recomendada relativa a la identificación de registraciones maliciosas](#) (2 de diciembre de 2021) y ha publicado una actualización de su iniciativa CART a la que ha cambiado el nombre por [NetBeacon](#) (4 de abril de 2022).
- **Respuesta multifacética<sup>8</sup> de la organización de la ICANN (ahora parte del Programa de mitigación de amenazas a la seguridad del DNS) y cumplimiento contractual**
  - La organización de la ICANN [presentó](#) (22 de julio de 2021) su [Programa de Mitigación de Amenazas a la Seguridad del DNS](#) que tiene como objetivo proporcionar visibilidad y claridad sobre las diversas iniciativas y proyectos relacionados con las amenazas a la seguridad del DNS, y permite la formación y ejecución de una estrategia centralizada.
  - **La Oficina del Director de Tecnologías (OCTO) de la ICANN y su Equipo de Seguridad, Estabilidad y Flexibilidad (SSR)** llevan a cabo investigaciones y mantienen la experiencia de la ICANN en la seguridad del DNS en beneficio de la comunidad. Dicho instituto participa en foros de inteligencia sobre ciberamenazas y respuestas a incidentes, y

---

<sup>7</sup> Consulte las presentaciones de las Partes contratadas [antes](#) y [durante la reunión ICANN68](#) y el [resumen informativo del PSWG al GAC](#) durante la reunión ICANN68.

<sup>8</sup> El Director Ejecutivo de la ICANN publicó un blog el 20 de abril de 2020 en el que detalla la [Respuesta multifacética para el Uso indebido del DNS](#)

desarrolla sistemas y herramientas para ayudar a identificar, analizar y denunciar el uso indebido del DNS<sup>9</sup>.

- En respuesta a la crisis de la COVID-19, la OCTO elaboró la herramienta de **Recopilación de información y presentación de informes sobre amenazas a la seguridad de los nombres de dominio (DNSTICR)** para ayudar a identificar los nombres de dominio utilizados para el uso indebido relacionado con la COVID-19 y compartir los datos con las partes pertinentes. El GAC fue [informado](#) inicialmente sobre este asunto antes de la reunión ICANN68 (12 de junio de 2020) y los miembros del GAC han sido invitados a contribuir a la diversidad lingüística de la herramienta.
- A través de su **plataforma de Informes de Actividades de Uso Indebido de Dominios (DAAR)**, la ICANN ha [informado mensualmente](#) desde enero de 2018 sobre la registración de nombres de dominio y al comportamiento de amenazas a la seguridad que se observa en el DNS<sup>10</sup>. En octubre de 2021, la organización de la ICANN y el Grupo de Partes Interesadas de Registros informaron sobre su acuerdo de principio<sup>11</sup> para aprovechar los datos de registración en poder del Registro para proporcionar información a nivel del registrador en el DAAR, tal como lo [reconoció el GAC](#) en una carta reciente a la ICANN (21 de febrero de 2022).
- La OCTO apoyó **Grupo de Análisis Técnico de Facilitación de Seguridad del DNS**, [iniciado](#) en mayo de 2020 como parte de la implementación del [Plan Estratégico para los años fiscales 2021 a 2025](#), para “*explorar ideas sobre lo que la ICANN puede y debe hacer para aumentar el nivel de colaboración y participación con las partes interesadas del ecosistema del DNS a fin de mejorar el perfil de seguridad del DNS*”. Su [Informe final](#) (15 de octubre de 2021) se [publicó](#) tras 18 meses de deliberaciones. La organización de la ICANN [indicó al GAC](#) (16 de febrero de 2022) que actualmente estaba desarrollando un plan de acción en consecuencia. El [proceso de implementación](#) y una [página wiki](#) para realizar el seguimiento del progreso fueron presentados a la comunidad el 20 de abril de 2022.
- **Respecto de la aplicación del cumplimiento contractual** en su [blog](#) (20 de abril de 2020), el Director Ejecutivo de la ICANN recordó lo siguiente: "*Cumplimiento de la ICANN exige las obligaciones contractuales establecidas en las políticas y acuerdos de la ICANN, incluidos el Acuerdo de Registro (RA) y el Acuerdo de Acreditación de Registradores (RAA)*."

---

<sup>9</sup> Durante una [llamada del GAC sobre cuestiones relativas al uso indebido del DNS](#) (24 de febrero de 2021), la organización de la ICANN brindó actualizaciones sobre las actividades relacionadas con el uso indebido del DNS de la OCTO, las cuales incluyeron un debate sobre la definición de amenazas a la seguridad del DNS y del uso indebido del DNS, obligaciones de las partes contratadas, Informe de Actividades de Uso Indebido de Dominios (DAAR), información, recopilación y denuncia de amenazas a la seguridad de los nombres de dominio (DNSTICR), la nueva iniciativa de normas de ejemplificación e intercambio de conocimiento de seguridad de nombres de dominio (KINDNS), y una revisión de los esfuerzos de la OCTO en el área de capacitación y creación de capacidades en todo el mundo.

<sup>10</sup> Varias partes interesadas e iniciativas de la ICANN han formulado comentarios sobre las limitaciones del DAAR, en particular una [carta](#) del M3AAWG a la organización de la ICANN (5 de abril de 2019) y el [Informe Preliminar](#) del Equipo de la Revisión SSR2 (24 de enero de 2020). El Grupo de Partes Interesadas de Registros, que también había expresado su preocupación, realizó recomendaciones en una [correspondencia](#) dirigida al CTO de la ICANN (9 de septiembre de 2020).

<sup>11</sup> Consulte la carta del RySG a la ICANN (22 de octubre de 2021) y el Blog de la ICANN (28 de octubre de 2021)

*Cumplimiento de la ICANN también trabaja estrechamente con la OCTO para identificar las amenazas a la seguridad del DNS [...] y asociar esas amenazas con las partes contratadas patrocinadoras. El departamento de Cumplimiento de la ICANN utiliza los datos recopilados en auditorías [...] para evaluar si los registros y registradores cumplen con sus obligaciones en materia de amenazas a la seguridad del DNS. Fuera de las auditorías, Cumplimiento de la ICANN aprovechará los datos recopilados por la OCTO y otros para colaborar proactivamente con los registros y registradores responsables de una cantidad desproporcionada de amenazas a la seguridad del DNS. Cuando el compromiso constructivo fracasa, el departamento de Cumplimiento de la ICANN no dudará en tomar medidas para el cumplimiento efectivo contra aquellos que se nieguen a cumplir con las obligaciones relacionadas con las amenazas a la seguridad del DNS".*

- Tras una previa **auditoría de Cumplimiento Contractual** del Operador de Registro centrada en el uso indebido de la Infraestructura del DNS que concluyó en junio de 2019<sup>12</sup>, la ICANN [informó](#) (24 de agosto de 2021) los resultados de la auditoría sobre el **Cumplimiento de las Obligaciones de Uso indebido del DNS por parte de los Registradores**:
  - 126 registradores auditados (que gestionan más del 90 % de todos los dominios registrados en los gTLD)
  - 111 registradores no cumplen totalmente con los requisitos relacionados con la recepción y la gestión de los informes de uso indebido del DNS (Secciones 3.18.1 – 3.18.3 del RAA)
  - 92 registradores tomaron medidas para lograr el pleno cumplimiento, 19 están implementando cambios
- **Una nueva ronda de auditorías para registros seleccionados** se [anunció](#) el 13 de abril de 2022. Afectará a 28 Operadores de Registro de gTLD que administran gTLD que no han sido auditados previamente en una auditoría estándar de alcance completo, y que se detectó que tenían la puntuación más alta en materia de uso indebido según lo informado por las Listas de Bloqueo de Reputación disponibles públicamente (excluido el spam). Se prevé que la auditoría se complete antes del primer trimestre de 2022.
- Durante la [Sesión informativa del Director Ejecutivo de la ICANN previa a la reunión ICANN73](#) (16 de febrero de 2022), el Departamento de Cumplimiento Contractual de la ICANN revisó las obligaciones en materia de uso indebido del DNS en los acuerdos de la ICANN y presentó el resultado de una muestra de 3378 reclamos relativos a la gestión de los informes de uso indebido por parte de los registradores, que dieron lugar a 456 consultas de cumplimiento y a una notificación de incumplimiento.
- El 9 de marzo de 2022, ICANN [anunció](#) el despliegue de nuevos informes que

---

<sup>12</sup> Véase el blog de la ICANN [Cumplimiento Contractual: Abordando el uso indebido de la infraestructura del Sistema de Nombres de Dominio \(DNS\)](#) (8 de noviembre de 2018) e [Informe de Cumplimiento Contractual sobre la Auditoría de Operadores de Registro para Abordar las Amenazas de Seguridad en el DNS](#) (17 de septiembre de 2019)

mejoran la visibilidad de los volúmenes y las tendencias de los reclamos.

- **En cuanto a las tendencias del uso indebido del DNS**, la organización de la ICANN llevó a cabo un estudio retrospectivo sobre las tendencias del uso indebido del DNS: [Los últimos cuatro años en retrospectiva: Una breve revisión del uso indebido del DNS](#) (22 de marzo de 2022), al que se hizo referencia durante el seminario web introductorio del GAC sobre la [Función de la ICANN en la elaboración y control de cumplimiento de políticas que se aplican globalmente al DNS](#) (16 de mayo de 2022).

## Recomendaciones de la comunidad para el trabajo futuro

### ● Recomendaciones del Equipo de Revisión SSR2

- El Equipo de Revisión SSR2 entregó un [Informe Preliminar](#) (24 de enero de 2020) con un enfoque significativo en las medidas para prevenir y mitigar el uso indebido del DNS. En el [Comentario del GAC](#) (3 de abril de 2020) se aprobaron muchas de las recomendaciones, incluidas las relativas a la mejora de los Informes de Actividades de Uso Indebido de Dominios (DAAR) y el fortalecimiento de los mecanismos de cumplimiento.
- El [Informe Final](#) (25 de enero de 2021) fue considerado por el GAC durante la reunión ICANN70 en preparación para la eventual presentación de los [Comentarios del GAC](#) (8 de abril de 2021) como parte del [procedimiento de Comentario Público](#).
- La Junta Directiva de la ICANN [tomó medidas](#) (22 de julio de 2021) sobre las 63 recomendaciones finales del equipo de revisión (25 de enero de 2021). Un [blog](#) de la organización de la ICANN resumió las medidas tomadas:
  - 13 recomendaciones fueron aprobadas (a la espera de planificar su implementación),
  - 16 recomendaciones fueron rechazadas (incluidas 6 que no pudieron ser aprobadas en su totalidad),
  - 34 recomendaciones están pendientes de más información y análisis.
- En el [Comunicado de la reunión ICANN72](#) (1 de noviembre de 2021), el GAC recomendó a la Junta Directiva de la ICANN que:
  - *Emprender con carácter prioritario las acciones de seguimiento necesarias para apoyar la rápida implementación de la tabla de calificación de la Junta Directiva [...] y*
  - *Proporcionar más información sobre la interpretación divergente de la Junta Directiva y del Equipo de la Revisión SSR2 sobre el nivel de implementación de ciertas recomendaciones.*
- La Junta Directiva de la ICANN proporcionó información adicional en su [respuesta](#) al Comunicado de la reunión ICANN72 (16 de enero de 2022). Este fue un tema de debate posterior entre el GAC y la Junta Directiva de la ICANN durante la reunión ICANN73<sup>13</sup>, y fue objeto de comunicaciones posteriores por parte de la organización de la ICANN al GAC en una [carta](#) (18 de marzo de 2022) y un [correo electrónico de seguimiento](#) (12 de abril de 2022).

### ● El Grupo de Trabajo sobre uso indebido del DNS del Comité Asesor de Seguridad y Estabilidad (SSAC) publicó su Informe [SAC115](#) (19 de marzo de 2021), que propone un Enfoque interoperable para abordar la gestión del uso indebido en el DNS.

- El **SSAC propone un marco general de prácticas y procesos recomendados** para agilizar la notificación de usos indebidos en el DNS y en Internet en general, mediante el debate de los temas siguientes: Punto principal de responsabilidad para la resolución de usos

---

<sup>13</sup> Véase [Actas del GAC de la reunión ICANN73](#) p. 13



indebidos, Normas probatorias, Intervención progresiva, Plazos razonables de actuación y Disponibilidad y calidad de la información de contacto.

- **La principal propuesta**, que el SSAC recomienda que debería ser examinada y perfeccionada por la Comunidad de la ICANN en colaboración con la comunidad ampliada de la infraestructura del DNS, **es la creación de un "Facilitador común de respuesta a los usos indebidos"** como una organización no gubernamental totalmente independiente, sin fines de lucro, que actuaría como facilitadora para todo el ecosistema del DNS, incluidas las partes contratadas de la ICANN, los proveedores de alojamiento, los proveedores de servicios de Internet (ISP) y las redes de entrega de contenidos (CDN) para agilizar la notificación de usos indebidos y minimizar la victimización por uso indebido.
- El Instituto contra el uso indebido del DNS ha informado sobre el desarrollo de una [Herramienta centralizada de informes de uso indebido](#) (18 de noviembre de 2021) sobre la cual se prevé que el GAC reciba información durante la reunión ICANN74.

## Principales documentos de referencia

- [Respuesta del GAC a la solicitud de aportes de la comunidad por parte de la GNSO](#) sobre la elaboración de políticas en materia de uso indebido del DNS (4 de abril de 2022)
- [Los últimos cuatro años en retrospectiva: Una breve revisión del uso indebido del DNS](#) (22 de marzo de 2022)
- [Estudio sobre el uso indebido del DNS](#) de la Comisión Europea y su [Anexo técnico](#) (31 de enero de 2022)
- [Informe Final](#) de la Revisión SSR2 (25 de enero de 2021) y [Tabla de calificación de Acción de la Junta Directiva](#) (22 de julio de 2021)
- [Anuncio](#) e [informe](#) de la ICANN (24 de agosto de 2021) de la Auditoría sobre el cumplimiento de las obligaciones en materia de uso indebido del DNS por parte de los registradores.
- [Informe SAC115](#) del SSAC (19 de marzo de 2021), una propuesta de Enfoque interoperable para abordar la gestión del uso indebido en el DNS

## Información Adicional

Documento con antecedentes de políticas del GAC sobre la mitigación del uso indebido del DNS  
<https://gac.icann.org/briefing-materials/public/gac-policy-background-dns-abuse-mitigation.pdf>

## Administración de la Documentación

<b>Título</b>	Sesión informativa del GAC de la reunión ICANN74 - Mitigación del uso indebido del DNS
<b>Distribución</b>	Miembros del GAC (antes de la reunión) y público (después de la reunión)
<b>Fecha de Distribución</b>	Versión 1: